

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE
Electores: 412.626. Votos válidos: 280.867.
Votos nulos: 2.117. Votos en blanco: 1.545.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	90.317	10
AP	17.482	1
CDS	29.682	3
CNC	2.767	-
ATI	115.364	13
PST	1.171	-
UNI	2.049	-
ICU	9.161	-
AC-INC	10.237	-
FREPIC-AWAÑAL	1.092	-

Junta Electoral de Zona de la Gomera

MUNICIPIO: AGUNLO

Electores: 1.159. Votos válidos: 822. Votos nulos: 0. Votos en blanco: 0.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	396	5
AP	30	-
CDS-AGI	391	4

MUNICIPIO: ALAGERO

Electores: 779. Votos válidos: 584. Votos nulos: 0. Votos en blanco: 0.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	404	7
CDS-AGI	166	2

MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN

Electores: 3.890. Votos válidos: 2.827. Votos nulos: 0. Votos en blanco: 0.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	1.774	10
AP	117	-
CDS-AGI	494	2
ICU	328	1
UPCO	86	-

MUNICIPIO: HERMIGUA

Electores: 1.968. Votos válidos: 1.286. Votos nulos: 0. Votos en blanco: 0.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	592	5
AP	230	2
CDS-AGI	461	4

MUNICIPIO: VALLE GRAN REY

Electores: 2.091. Votos válidos: 1.546. Votos nulos: 0. Votos en blanco: 0.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	619	4
CDS-AGI	925	7

MUNICIPIO: VALLEHERMOSO

Electores: 2.491. Votos válidos: 1.810. Votos nulos: 0. Votos en blanco: 0.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	1.428	10
CDS-AGI	254	1
UPGO	121	-

Junta Electoral de Zona de Valverde del Hierro

MUNICIPIO: FRONTERA

Electores: 2.484. Votos válidos: 1.774. Votos nulos: 3. Votos en blanco: 6.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	665	5
AP	167	1
CDS	91	-
ICU	250	1
AHI	596	4

MUNICIPIO: VALVERDE

Electores: 2.722. Votos válidos: 2.207. Votos nulos: 6. Votos en blanco: 6.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	512	3
AP	374	2
CDS	169	-
ICU	278	1
AHI	845	5
CNC	24	-

MUNICIPIO: HIERRO

Electores: 5.206. Votos válidos: 3.975. Votos nulos: 13. Votos en blanco: 22.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	836	2
AP	334	1
CDS	203	-
AHI	2.587	8

(Continuará.)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27372 ORDEN de 4 de noviembre de 1987 por la que se declara la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Médica Palma, Sociedad Anónima» (C-231).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Médica Palma, Sociedad Anónima», domiciliada en Palma de Mallorca, por el que solicita la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto asimismo lo dispuesto en la Ley 2 de agosto de 1984, sobre Ordenación del Seguro Privado, el dictamen de la Comisión de Inspecciones y Fusiones, la Resolución recaída sobre el acta de Inspección levantada a la Entidad el día 4 de abril de 1987 y el informe favorable de la sección correspondiente de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien:

1. Declarar la extinción y subsiguiente eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de «Médica Palma, Sociedad Anónima».

2. Autorizar al Banco de España de Palma de Mallorca, para que entregue a la Comisión Liquidadora de la Entidad los valores que integran los depósitos constituidos en dicho establecimiento bancario a nombre de la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1987.-P. D. el Secretario de Estado de Economía.-Guillermo de la Dehesa Romero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

27373 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se anuncia convocatoria de importación de animales vivos de la especie bovina procedentes de terceros países.

El Reglamento 218/1987, de la Comisión, fijó los contingentes aplicables a la importación en España de los productos del sector de la carne de bovino procedente de terceros países. En su cumplimiento se procedió a la correspondiente apertura mediante las Resoluciones de esta Dirección General de fechas 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 7) y 15 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Sobre la base de estas disposiciones se han expedido autorizaciones administrativas de importación hasta el límite fijado por el